



de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007 sobre Estudio de Detalle. (2007085243)

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 18 de diciembre de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en parcela M-11 del Sector SUNP-8 "Residencial Vistahermosa" que se tramita a instancias de D. Francisco Javier Jiménez Lara en representación de Construcciones Casado, S.A. (CACSA), que tiene por objeto ordenar las alineaciones y rasantes en base a las indicaciones del artículo 4.1.2.1 del Plan Parcial de citado Sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), y el art. 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 18 de diciembre de 2007. El Secretario, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

NOTARÍA DE MÉRIDA

EDICTO de 14 de febrero de 2008 sobre acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita. (2008ED0115)

Francisco de Borja Igartua Fesser, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Extremadura, con residencia en Mérida,

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría se tramita Acta de Notoriedad Complementaria de Título Público de Adquisición para Inmatriculación de finca no inscrita, con el fin de acreditar que en el término